

# NUESTROS OBJETIVOS

# 20<sup>22</sup> 26

<b>EQUIPARACIÓN SALARIAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recuperación de la paga adicional de 2013/14.</li><li>• Recuperación de las ayudas de acción social.</li><li>• Recuperación del complemento de consolidación del Programa de Calidad</li></ul>
<b>SUPRESIONES Y REDUCCIÓN DE RATIO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• 15 alumnos/as ratio máxima en infantil y 20 en primaria.</li><li>• 20 alumnos/as por aula en ESO.</li><li>• 25 en bachillerato.</li><li>• Reducción de estas ratios en centros rurales y de difícil desempeño.</li><li>• Poner fin a la política de supresión de unidades practicada por la Administración Educativa.</li></ul>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Orientador/a en cada CEP, CEIP y CPER.</li><li>• Computo de las unidades de Bachillerato y FP en la asignación del número de orientadores/as para los IES.</li><li>• Bajada de ratio en las unidades ordinarias con alumnado NEAE. Debe limitarse el número máximo de alumnado a atender por cada profesorado especialista PT y AL, estableciendo una ratio máxima de 9-12.</li><li>• Agilización en los dictámenes con aumento de RRHH en los EOE. Por cada 200 alumnas/os o fracción, los centros educativos deben ser dotados a jornada completa de la atención de una orientadora u orientador.</li></ul>
<b>MEJORA DE LA PROFESIÓN DOCENTE</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Nivel 26</li><li>• Regulación de la jornada semanal del profesorado para permitir que los docentes que soliciten reducción de jornada puedan <b>agrupar su horario</b> evitándose la obligatoriedad de asistir al centro de lunes a viernes. El último acuerdo de la mesa general de la función pública en Andalucía crea el marco propio para la negociación en Educación de este aspecto.</li><li>• 23 horas lectivas para el Cuerpo de Maestros y Maestras.</li><li>• Todo el profesorado al A1.</li><li>• Garantizar que los y las docentes mayores de 55 años puedan acceder voluntariamente y sin detrimento salarial a una reducción de un 25% de su horario lectivo. Cada 6 docentes mayores de 55 años enviar un cupo de refuerzo y apoyo.</li></ul>
<b>ESTABILIDAD</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Todas las OEP por el RD 270/2022.</li></ul>
<b>PERMISOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Recuperación de la cobertura de las sustituciones desde el primer día de la baja.</li><li>• Homologación de los permisos y licencias de todos los empleados públicos.</li><li>• Año sabático.</li></ul>
<b>PLANTILLAS</b>	Ampliación y mejoras de las plantillas en todos los niveles educativos con: <ul style="list-style-type: none"><li>• Aumento de los refuerzos educativos.</li><li>• Desdobles en las áreas instrumentales</li><li>• Atención a la diversidad.</li><li>• Disminución de las ratios.</li></ul>
<b>OTRAS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Posibilitar la promoción profesional en el propio puesto de trabajo (cursos de formación DIRECCIÓN).</li><li>• Cobertura total de las vacantes en el Concurso General de Traslado.</li><li>• Desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito docente.</li><li>• Agilidad en la resolución de las demandas de responsabilidad patrimonial.</li></ul>



enseñanza

*El poder de cambiar las cosas*